

## INFORME DE COMISARIO

158511

A los Accionistas y Junta de Directores de  
**GESTION HOSPITALARIA INTERNACIONAL GESTIMEDICAL S.A.**

1. He examinado el balance general de **GESTION HOSPITALARIA INTERNACIONAL GESTIMEDICAL S.A.** al 31 de diciembre del 2007 y los correspondientes estados de resultados.
2. Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad, expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de nuestra función cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y Directorio de **GESTION HOSPITALARIA INTERNACIONAL GESTIMEDICAL S.A.** y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones respectivas.
4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable – administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.
5. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **GESTION HOSPITALARIA INTERNACIONAL GESTIMEDICAL S.A.**, al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



Lcdo. Xavier Cruz Puente  
Comisario  
31 de octubre del 2008 – Quito, Ecuador

